comidas vestidos ayudantes y sir-
vientes vestidos y otras cosas y an
si mismo pida que su mag.d haga suelta
a esta ciud.d de lo que se a valido de sus
reales rentas para ayuda a dhos
gastos o que haga es pera por
el tiempo que fuere servido res
peto de lo despoblada que a
quedado esta ciud.d con las muertes
de dhos achaques y ausencias
de otros por el dho respeto
y la mucha alargosta que a
vido y ay en los campos de esta ciud.d
que totalmente los destruy
en comiendose los panes
y vinos que ay en ellos haga
so para ello los pedimien
tos y demas diligencias que
se an necesarias presentando
testigos papeles y probanças
y lo demas que se requiera
hasta que ayan tenido efeto
los susodho = ganando qualesquier
provisiones reales
y lo demas que se requiera
y requerir con ellas a quien
fuere necesario que el poder
que se requiere es necesario
e se le damos sin limitacion
alguna con sus yncidencias
y dependencias franca libre
y general administracion
y con sus anexidades y conexi
dades y con facultad de
jurar y juzgar y sostituyr